

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha:	30	de	JULIO	de	2025
--------	----	----	-------	----	------

II INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	X		CONVENIO	
Contrato número:	1.330.17.13-7605	de	11 DE JUNIO DEL 2025	
OTROSI número:	1.330.17.13-7605-1	De	29 de julio del 2025	
Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP No. 5500006319 del 22 de MAYO de 2025 Registro presupuestal Inicial: RPC No. 5600085211 del 11 de JUNIO de 2025 Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/4/01/03: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Serviciosprestados/Un Valle Animalista/REALIZAR JORNADAS DE Proyecto: PI43-102475 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL #UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA				
Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP No. 5500006436 del 18 de JULIO de 2025 Registro presupuestal Inicial: RPC No. 5600089132 del 29 de JULIO de 2025 Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/2/01/03: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Serviciosprestados/Un Valle Animalista/CAPACITAR LOS GRUPO Proyecto: PI43-102475 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL #UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA				
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:				
LINEA ESTRATEGICA 3: valle biodiverso, cultural e incluyente LINEA DE ACCION: N/A PROGRAMA: 33 Valle biodiversidad y resiliencia SUBPROGRAMA 3301110 un Valle ANIMALISTA META DE RESULTADO: 33011 - Invertir al menos el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la implementación de la política pública de protección y bienestar animal META DE PRODUCTO: MP3301110044501061 - atender 10.000 animales en prevención, diagnóstico y cura de enfermedades, de situaciones derivadas por abandono, pérdida, desatención, tenencia irresponsable o vulnerabilidad, en el periodo de gobierno META DE PRODUCTO OTROSI: MP3301110054501063 - cofinanciar a 40 actores pertenecientes a juntas de protección animal, redes de rescatistas, animalistas, albergues, proteccionistas, fundaciones y otros afines a la protección y bienestar animal. OBJETIVO GENERAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Atender integralmente animales en situación de abandono, pérdida, desatención, tenencia irresponsable o vulnerabilidad OBJETIVO ESPECIFICO OTROSI: Cofinanciar a actores voluntarios que protegen a animales en situación de abandono, vulnerabilidad o tenencia irresponsable. ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/4/01/03 Realizar jornadas de atención integral para los animales ubicados en los estratos socioeconómicos más vulnerables o en situación de abandono ELEMENTO PEP OTROSI: PI43-102475/1/2/01/03 CAPACITAR A LOS GRUPOS DE INTERES RELACIONADOS CON LA PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL EN PROCESOS DE INCLUSION Y RESPETO HACIA LOS ANIMALES. POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008 Servicios prestados a la empresas y servicios de CUENTA MAYOR: 5507052101				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

Otras consideraciones.	Sin novedad.	
------------------------	--------------	--

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Otrosi No. 1.330.17.13-7605-1 del 29 de julio de 2025 donde se modifica el plazo y el valor fecha final 29 de agosto de 2025 y adición valor de \$5.000.000	N/A	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

ACTIVIDAD 1. Realizar jornadas de valoración médica veterinaria en municipios priorizados del Valle del Cauca.

- El contratista hizo visita y jornada de evaluación veterinaria en albergue del municipio de Cartago en la Asociación Defensora de Animales (ADA Cartago) en el desarrollo de la visita. Realicé un recorrido previo a la atención veterinaria de las instalaciones del albergue, para observar en los diferentes espacios, probables signos de enfermedad de los animales. Aquellos con signos de enfermedad les realizamos atención veterinaria a caninos que requerían, para definir planes de tratamiento y recomendaciones. El equipo de la SUBPYBA y Rosa Pino hicimos un recorrido por las instalaciones del albergue, narrando los diferentes espacios y logros alcanzados en más de 30 años de gestión. Posteriormente, con el equipo médico veterinario, se levantaron cuatro historias clínicas de caninos que requerían revisión ortopédica y neurológica para definir planes de tratamiento y recomendaciones.

ACTIVIDAD 2. Apoyar la identificación y atención de casos de maltrato animal con soporte clínico.

- Realicé la visita y atención veterinaria para brindar apoyo en la evaluación, atención e identificación del caso del equino que sufrió accidente. Para lo cual se me comparte el contacto con el tutor propietario del equino en cuestión el señor Evelio Sandoval C. del municipio de Candelaria del Carmelo. Este equino está dentro del programa de restitución de vehículos de tracción animal (VTA). El mismo día me comuniqué con el tutor del equino y le doy indicaciones previas a mi visita y acordamos sitio y hora para la atención veterinaria.

ACTIVIDAD 3. Capacitar a cuidadores y rescatistas sobre primeros auxilios veterinarios.

- Realicé capacitación estudiantil de 11 del colegio Hargadon del municipio del Cerrito Valle del Cauca en fundamentos del cuidado, primeros auxilios y pasos para adopción de los animales que se ajusten a las condiciones locativas, económicas, disposición para suplir las necesidades biológicas y afectivas de los animales que elegimos para ser parte de la familia.
- En atención a denuncia dirigida a la Gobernación del Valle del Cauca a través de la Subsecretaría de protección animal (PYBA) donde solicitan intervención en finca ubicada en el área rural del municipio de Restrepo Valle del Cauca, por presunto

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

maltrato a Animales Caninos y otras especies; detallados en el acta de la mesa técnica los que según el denunciante se encuentran en malas condiciones de salud. Por lo anterior y de acuerdo con el protocolo de intervención de carácter policivo; se convocó a mesa técnica a las diferentes entidades y dependencias de la alcaldía del municipio de Restrepo para delinear el modo de acción de dicha intervención.

ACTIVIDAD 4. Diseñar protocolos básicos de salud para albergues de animales.

- El contratista diseño y socializó la importancia de los protocolos básicos de salud para albergues de animales (perros y gatos) es fundamental para garantizar el bienestar de los animales y la seguridad del personal y visitantes.

1. Control de Ingreso

- Evaluación de Salud: Realizar un chequeo veterinario a todos los animales que ingresen al albergue.
- Documentación: Mantener registros de vacunaciones, desparasitaciones y tratamientos médicos.

2. Vacunación y Desparasitaciones

- Calendario de Vacunación: Seguir un calendario estricto de vacunación para perros y gatos, incluyendo rabia, parvovirus, moquillo, y otros según la legislación local.
- Desparasitaciones Regulares: Implementar un programa de desparasitaciones internas y externas.

3. Higiene y Limpieza

- Limpieza Diaria: Establecer rutinas diarias de limpieza y desinfección de las instalaciones y áreas de los animales.
- Provisión de Agua y Alimento Fresco: Asegurar el acceso constante a agua potable y alimentos de buena calidad.

4. Manejo de Enfermedades Infecciosas

- Aislamiento de Animales Enfermos: Designar áreas específicas para el aislamiento de animales con síntomas de enfermedad.
- Protocolos de Bioseguridad: Usar equipo de protección personal (EPP) para el manejo de animales enfermos y aplicar desinfectantes adecuados.

5. Salud Mental y Bienestar

- Enriquecimiento Ambiental: Proporcionar juguetes, interacción y ejercicio para mejorar el bienestar psicológico de los animales.
- Evaluación de Comportamiento: Realizar evaluaciones regulares para identificar problemas de comportamiento y tratar adecuadamente.

6. Capacitación del Personal

- Formación Continua: Ofrecer capacitación regular en primeros auxilios para animales, manejo seguro y protocolos de salud.
- Conciencia sobre Zoonosis: Educar al personal sobre las enfermedades zoonóticas y cómo prevenir su propagación.

7. Educación y Concienciación

- Programas de Educación Comunitaria: Organizar talleres y charlas sobre la adopción responsable y el cuidado de los animales.
- Fomentar la Adopción: Promover la adopción responsable y dar seguimiento a los animales adoptados.

8. Emergencias Veterinarias

- Plan de Emergencias: Establecer un protocolo claro para situaciones de emergencia, incluyendo contacto inmediato con veterinarios.
- Implementar estos protocolos ayudará a mantener la salud y el bienestar de los animales en el albergue, así como a crear un ambiente seguro para todos.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

ACTIVIDAD 5. Acompañar jornadas de esterilización, vacunación y desparasitación.

- Durante este periodo no se me asignó acompañamiento

ACTIVIDAD 6. Participar en la implementación de los centros de bienestar animal.

- El contratista participó en la Jornada de Atención Veterinaria e Implantación de Microchips a Caballos de Trabajo en Candelaria
 La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal de la Gobernación del Valle, en concordancia con la política pública de protección y bienestar animal, llevó a cabo una jornada de atención veterinaria e implantación de microchips en caballos de trabajo dedicados al tiro de carretas. Esta actividad forma parte del programa de restitución de los equinos de vehículos de tracción animal (VTA) en el municipio de Candelaria.
 Durante tres días consecutivos, un equipo multidisciplinario brindó atención a un total de 192 equinos. Las acciones realizadas incluyeron la implantación de microchips para facilitar su identificación y seguimiento, evaluación de la condición clínica de cada animal, tratamiento de lesiones o enfermedades detectadas, y desparasitación general. Es importante destacar que, debido a condiciones administrativas de la Alcaldía del municipio de Candelaria, las historias clínicas de los equinos serán entregadas una vez finalizado el proceso de registro correspondiente.
 Este esfuerzo conjunto refleja el compromiso de las autoridades y del equipo de protección animal por mejorar las condiciones de vida de los caballos de trabajo y promover prácticas responsables y éticas en su manejo.

ACTIVIDAD 7. Diseñar, implementar y sistematizar jornadas pedagógicas y comunitarias de sensibilización sobre la protección y el bienestar animal, dirigidas a grupos de interés estratégicos como comunidades, estudiantes, cuidadores, autoridades, líderes sociales y comerciantes, como parte del proceso de formación ciudadana para fomentar una cultura de respeto hacia los animales.

- El contratista implementó las jornadas de sensibilización y cuidados en atención en primeros auxilios en estudiantes para concientizar y crear una cultura de respeto y cuidado para los seres sintientes.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Correspondiente a la cuota número Dos (02) el contratista realizó el pago de la planilla No. 1073021677 y comprobante/autorización/cus No. 1666453159 Del mes de Junio del 2025, se evidencia estar afiliado a la EPS (SANITAS), Fondo de Pensiones (PRESENTA RESOLUCIÓN DE PENSION) y ARL (POSITIVA) Se verificó su afiliación, según los Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observación
Valor inicial del contrato	\$10.000.000	CUOTA1	JUNIO	\$5.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$5.000.000				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$15.000.000				
Valor pagado	\$5.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$5.000.000				
Valor total ejecutado	\$10.000.000				
Valor salido por ejecutar	\$5.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.
- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

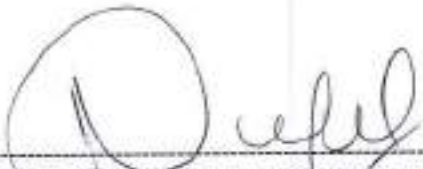
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	18	De	AGOSTO	de	2025
---------------------------	----	----	--------	----	------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

30	días del mes de	JULIO	de	2025
----	-----------------	-------	----	------


LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
 C.C.1.144.041.382
 SUPERVISORA